



ALCALDIA

LA HIGUERA, 17 ENE 2013

DECRETO EXENTO : 014/8

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Artículo 10 N° 4, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de Adquirir placas de identificación para Alcalde y Concejales;
- 2) Que no existe otro proveedor que pueda prestar el servicio;

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Placas de identificación" al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., R.U.T.: 60.806.000-6.

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Decreto de Pago
 - 2.- c.c. Finanzas
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- YGO/PA/pcha.